



## **CGR: DEBILIDADES EN MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHÍCULAR Y VIGILANCIA AÉREA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Área de Servicios Públicos Generales de la CGR emitió los informes N° DFOE-PG-IF-24-2017 y DFOE-PG-IF-25-2017: el primero tuvo como objetivo evaluar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), utilizada para la prevención del delito; con el propósito de determinar la continuidad del servicio que brindan; el segundo tuvo como objetivo determinar el grado de coordinación efectuado por la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea (DSVA), con los diversos actores que intervienen en la protección del territorio nacional.

### **RESUMEN GENERAL DE HALLAZGOS**

#### DFOE-PG-IF-24-2017 Flota vehicular del Ministerio de Seguridad Pública:

- El MSP **no ha establecido un plan de mantenimiento preventivo para su flota vehicular.**
- La Dirección General de la Fuerza Pública **no cuenta con un procedimiento para la sustitución de la flota vehicular** utilizada en el servicio de vigilancia ciudadana, por la salida temporal o permanente de los vehículos de la operación policial.
- En el esquema organizacional del MSP **no se encuentra establecida la dependencia, funciones, deberes, organización, ni los mecanismos de coordinación y de trabajo de los talleres satélites regionales del Ministerio**, los cuales dan soporte a la Sección de Taller Mecánico de la Dirección de Transportes, en el desarrollo de actividades de mantenimiento de la flota vehicular.

#### DFOE-PG-IF-25-2017 Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea (DSVA):

- **Los planes operativos institucionales** de la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea para los años 2015 al 2017, **no definen objetivos, acciones, metas e indicadores** específicos referentes a la implementación acciones operativas preventivas por medio de los patrullajes de rutina en áreas determinadas previamente, teniendo como objetivo obstaculizar la ocurrencia de hechos delictivos, garantizar el orden público y ofrecer la seguridad e integridad del país mediante la vigilancia del espacio aéreo.

- Debilidades por **ausencia de procedimientos y criterios para valorar y la calificar las solicitudes** que ingresan a la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea, **para el uso de las aeronaves y helicópteros de policía** por parte de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
  
- **Debilidades en el sistema informático** de registro de planes de vuelo en la DSVA.

## DISPOSICIONES

Se giran disposiciones al Ministro de Seguridad, al Director a.i de Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea y a la Jefe de Planificación Institucional para que se solventen las debilidades señaladas en estos informes.

Se adjunta [audio del Lic. José Luis Alvarado](#), Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, quien resume los hallazgos del informe. Se puede acceder el informe completo en el siguiente enlace [DFOE-PG-IF-24-2017](#) y [DFOE-PG-IF-25-2017](#)